

*Poder Judicial de la Nación*

Nota N° 22

Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.-

Al Sr.


Presidente del Consejo Profesional  
de Ingeniería Civil

Ing. Norberto Pazos

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal, con el fin de hacerle llegar copia de la resolución de fecha 10-2-2012, respecto a la solicitud de incluir como peritos del fuero a los profesionales con título de MAESTROS MAYORES DE OBRA, Dios guarde a Ud.

1379 1668  
Sec. Genl  
- Con Civil.

  
ROBERTO JULIO BASUALDO  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA CAMARA NACIONAL DE  
APELACIONES EN LO CIVIL.



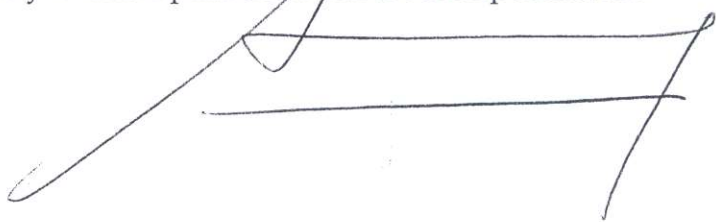
*Poder Judicial de la Nación*

//nos Aires,

10

de febrero de 2012.

Por recibido. Atento lo solicitado por el Consejo Profesional de Ingeniería Civil, respecto de la inscripción de profesionales con título de MAESTRO MAYOR DE OBRAS en los listados de peritos del fuero, hágase saber mediante oficio de estilo, que los mismos podrán ser inscriptos durante el mes de octubre de cada año en los listados de peritos A TITULO INFORMATIVO, cuya inscripción se realiza en las dependencias de ésta Cámara, Lavalle 1220, 2º, debiendo los interesados presentar el título original donde conste los 5 años de antigüedad en la actividad, la matriculación actualizada y la estampilla del arancel correspondiente.-



BEATRIZ LIDIA CORTELEZZI  
PRESIDENTE